

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.969

Miércoles 9 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2554528

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, abogado, Notario Público, Titular 2ª Notaría de Santiago, Avda. La Dehesa 1201, Local 101, Lo Barnechea, Santiago, certifica: Por escritura pública de 1 de octubre de 2024, Repertorio N° 7367-2024 ante mí: don JOSE TOMAS VERGARA JOANNON, Abogado, C.I. 10.636.218-1, domiciliado en Avda. Raúl Labbé 12.613, Ofician 619, Lo Barnechea, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto: Nombre: "BINYAPI SPA", pudiendo actuar con el nombre de fantasía "BINYAPI". Objeto: El objeto de la sociedad será: a) la compra, venta, arrendamiento y cualquier otra forma de explotación de bienes raíces, muebles, acciones, valores mobiliarios, derechos, instrumentos de crédito y efectos de comercio y en general todo tipo de negocios, importaciones, exportaciones, comercialización y distribución de bienes muebles, franquicias. b) realizar compras, ventas, importación, exportación, consignación, transporte y distribución de bienes cualquiera sea su naturaleza. c) La prestación de toda clase de asesorías, consultorías, en especial las relacionadas a la gestión inmobiliaria y servicios, pudiendo formar parte de sociedades y asociaciones cuyo objeto se relacione en alguna forma con el presente giro o coadyuve a su realización. d) La inversión en toda clase de bienes muebles corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; e) La adquisición, compra, venta, enajenación, construcción, loteo, urbanización, corretaje, comercialización, explotación, arrendamiento, subarrendamiento en cualquier forma de toda clase de bienes inmuebles, rústicos o urbanos, sea por cuenta propia o de terceros, así como el desarrollo de todo tipo de proyectos inmobiliarios, loteos y urbanizaciones; y la explotación y administración directa de dichas inversiones; y f) La prestación de toda clase de asesorías, consultorías y servicios relacionados con lo anterior, pudiendo formar parte de toda clase de sociedades cuyo objeto se relacione en alguna forma con el presente giro o coadyuve a su realización. Todo lo anterior por cuenta propia o ajena. Capital: \$1.000.000 dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor, de una misma serie y sin valor nominal. Las acciones se encuentran íntegramente suscritas y el capital se encuentra íntegramente pagado. Domicilio: Ciudad de Santiago. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Notario Patricio Guillermo Corominas Mellado. Santiago, 4 de octubre de 2024.

CVE 2554528

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl